

EXPTE.N° 0048-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al departamento Ejecutivo para que ponga en marcha un plan de señalización sobre la actividad de caza y pesca deportiva en el Balneario Marisol, destacando las normas vigentes, la existencia de guardafaunas y recomendaciones específicas para prevenir la depredación.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 25 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0038/98